



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

18 AGO 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Oficio No. 229221000/4980/2017
Toluca de Lerdo, Méx.,
17 de Agosto de 2017.

LIC. ALEJANDRA GONZALEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

En referencia al oficio **SI-CI-1155/2017**, de fecha 31 de julio del presente año, mediante el cual comunica que, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó la solicitud de información pública con número de folio **00151/SINF/IP/2017**, a través de la cual se requiere lo siguiente:

“SE ME ENVIÉ VÍA SAIMEX LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBE DE ENCONTRARSE EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y QUE CONSISTE EN; 1.- EL CONTRATO NUMERO OP-15-0267 DE LA OBRA PUBLICA DE RECUPERACIÓN Y CREACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (OBRA NUEVA) MAS DE UN MUNICIPIO, VARIAS (ECATEPEC Y COACALCO), DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 2.- EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA REALIZADA.” (SIC)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que se proporciona la información solicitada, de tal suerte, **el contrato OP-15-0267 de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince**, de la obra **“RECUPERACIÓN Y CREACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (OBRA NUEVA) MAS DE UN MUNICIPIO, VARIAS (ECATEPEC Y COACALCO)”**, puede ser consultado en el siguiente link: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sinf/licitaciones.web> dar clic en el apartado de “Registros” de “Invitación Restringida” y buscar el contrato número OP-15-0267, de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince.

Cabe señalar que el contrato de referencia se encuentra en versión pública, toda vez que mediante resolución CT-SINF-SE-40-2017/143, de fecha tres de mayo de dos mil diecisiete, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura clasificó como confidencial los datos personales que obran en los oficios de invitación, actas, contratos y convenios relacionados con los proceso de licitación y contratación y adjudicaciones directas; así como en las resoluciones y respuestas proporcionadas en las solicitudes de información pública y acceso de datos personales, relacionados en el Anexo Único de la resolución en comento.

En este sentido **se adjuntan las Actas de Entrega Recepción de la obra solicitada**, de fecha veinte de mayo y veinticinco de noviembre, ambas de dos mil dieciséis, sin embargo y toda vez que las documentales en comento contienen datos personales; de conformidad con los artículos 6, inciso A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción II de la Constitución Política del

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Estado Libre y Soberano de México; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXXII, 6, 24 fracción XIV, 132 fracción I, 137 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales Primero, Segundo fracción XVI, Cuarto, Séptimo fracción II, Octavo, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como confidencial de la firma del representante legal de la contratista que obra en dichas documentales, ya que de proporcionarse, se tendría acceso no autorizado a información que es propia de su titular, lo que implicaría transgresión a lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que es procedente en términos del artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se ordene generar la versión pública de dichos documentos.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BLANCA H. PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, CONTRATOS DE OBRA Y PROYECTOS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO (SUPLENTE)

C.c.p. Mtro. Francisco González Zozaya - Secretario de Infraestructura.
L.C.P. Raúl Zárate Rivera - Secretario Técnico.
Ing. Arturo Lugo Peña - Subsecretario de Agua y Obra Pública.
M. en D. José Gerardo León García - Contralor Interno
Archivo

(infraestructuraedomex@outlook.com)
(técnica.infraestructura@gmail.com)
(subsecretaria.agua@edomex.gob.mx)
(contralorinternoseinf@hotmail.com@hotmail.com)
DGACOP-2149-17

HNM/BPM/GNS/NMGM

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA